

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE
HAQNS ARNOBIS SANCHEZ ROMERO contra LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
RADICADO BAJO EL NÚMERO 2015-477**

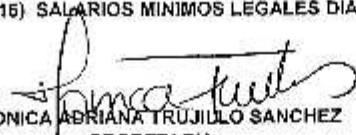
IBAGUE 7 DE NOVIEMBRE DE 2017, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA,
DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2016 NUMERAL SEXTO
PROFERIDA POR ESTE DESPACHO Y LA SENTENCIA DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017 NUMERAL SEGUNDO
PROFERIDA POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE	
COSTAS	
GASTOS PROCESALES	\$ 60.000,00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES A:

PRIMERA INSTANCIA: UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE

SEGUNDA INSTANCIA: QUINCE (15) SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2015-0477
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Haqns Arnobis Sánchez Romero
Accionado: Caja de Retiro de Las Fuerzas Militares



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, siete (07) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 2015-477
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: HAQNS ARNOBIS SANCHEZ ROMERO
Demandado: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES.

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 185, conforme lo ordenado en el artículo 149 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firma manuscrita en tinta negra, que parece decir "Cesar Augusto Delgado Ramos".
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué

Radicación: N° 2015-477
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Haqns Arnobis Sánchez Romero
Accionado: Caja de Retiro de las Fuerzas Militares



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, siete (07) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 2016-0477
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: HAQNS ARNOBIS SANCHEZ ROMERO
Demandado: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en memorial obrante a folio 183, ordénese a su costa, un juego copia auténtica de la sentencia de primera y segunda instancia; un juego de copia auténtica de la liquidación de costas y el auto que impartió su aprobación cada uno de ellos con su respectiva constancia de notificación y ejecutoria de conformidad con lo ordenado en el artículo 114 numeral 2 del CGP.

Igualmente expídase copia auténtica del poder visto a folio 1, con certificación de vigencia como lo solicita en folio 183.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué